

NOMBRE DEL SERVICIO:

**| IMPLEMENTACION E IMPLICANCIAS
DEL DECRETO 67/2018.**



DECRETO 67/2018.

LA MIRADA INTEGRAL DE LA EVALUACIÓN.

La entrada en vigencia del decreto 67/2018, para marzo del año 2020, profundiza cambios en el sistema y reglamento de evaluación, calificación y promoción de cada establecimiento, en donde se deberá sostener también, cambios en las prácticas y decisiones pedagógicas. Siendo uno de los nudos críticos de la práctica docente la evaluación y retroalimentación del aprendizaje dentro del contexto de la diversidad y el logro de la educación de calidad inclusiva.

METODOLOGÍA:

La capacitación está diseñada para realizar un trabajo teórico-práctico, con momentos de trabajo colaborativo para reflexionar sobre las experiencias evaluativas y pedagógicas, que permitan a los participantes la construcción de un nuevo marco y concepto de evaluación.

OBJETIVOS:

- Capacitar a los participantes en el diseño e implementación del decreto 67/2018.
- Fortalecer la evaluación en atención a la diversidad trabajando adaptaciones o adecuaciones según oportunidades de aprendizaje y evaluación en función de las características y necesidades de los estudiantes.
- Desarrollar competencias para diseñar la planificación y elaborar un proceso de evaluación diversificado bajo el nuevo contexto educativo que declaran las Bases Curriculares.
- Impulsar la reflexión pedagógica y colaborativa para tomar decisiones respecto de qué, cuándo y cuánto evaluar y calificar.
- Comprender el proceso de toma de decisiones en relación con la promoción y retroalimentación para proveer el mejor acompañamiento posible a los estudiantes que hayan tenido mayores dificultades.

 20 hrs (12 de capacitación y 8 de Seguimientos)



